

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48948** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 904/2020 en el que figura como concursado/a Catering Igeretxe, S.L., CIF B95163689, se ha dictado el día de hoy auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme, cabe recurso de apelación.

Bilbao, 1 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200065278-1